



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de la Industria y el Deporte Hípico

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL ADMINISTRADOR HÍPICO

Administrador Hípico:

A continuación se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 155 correspondiente al día de hoy domingo, 06 de agosto de 2017.

Alexandra Rivera Rohena
Alexandra Rivera Rohena
Secretaría Del Jurado Hípico
Secretaría Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: lenta ligera buena fangosa encharcada

INCIDENTES RELACIONADOS A LA CONDICIÓN DE LA PISTA:

JINETES AUSENTES:

Carrera: 3ra Jinete: Eric V Rodríguez Motivo: personal Sustituto: Luis D Rivera Suspensión: N/A

Carrera: 4ta Jinete: Jayson Sánchez Motivo: personal Sustituto: B. López Suspensión: N/A

Carrera: 5ta Jinete: Jayson Sánchez Motivo: personal Sustituto: A. Soto Suspensión: N/A

Entrenadores Ausentes:

Carrera: 2da Entrenador: A. Santiago Motivo: personal Sustituto: A.L. Calderón

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. García

RETIRO DE EJEMPLARES:

Carrera: 2da Ejemplar: Puttinonashow Motivo: Bajo tratamiento Suspensión: 15 días.

Carrera: 5ta Ejemplar: Valery Stripe Motivo: Fatiga Excesiva Suspensión: N/A.

CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO.

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO
POST TIME /HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

✓ Primera Carrera	3:05	3:05	3:09
✓ Segunda Carrera	3:36	3:35	3:37
✓ Tercera Carrera	4:01	4:00	4:02
✓ Cuarta Carrera	4:30	4:29	4:31
✓ Quinta Carrera	5:04	5:03	5:06
✓ Sexta Carrera	5:31	5:31	5:35
✓ Séptima Carrera	6:00	6:00	6:02

AJUSTES AL SIMULCAST, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO: N/A

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO:

Carrera: 2da Ejemplar: Tenango Motivo: cojo de su mano derecha Suspensión: 15 días

PESO DE JINETES:

JINETES CON PIES FUERA DE LOS ESTRIBOS: no hubo

EJEMPLAR MOSTRO INDOCILIDAD, EL JINETE SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA SACAR LOS PIES DE LOS ESTRIBOS Y FUE AUTORIZADO POR EL JURADO HÍPICO: no hubo
JINETES QUE NO ASISTEN AL "ENSILLADERO" PARA TODO LO RELATIVO AL AJUSTE DE SU MONTURA: SEGÚN NOTIFICÓ EL JUEZ DE ENSILLADERO.

REPESO DE JINETES:

Carrera: 2da Jinete: Juan J. Esquilin Excedente: +2.7 Violación: Art. 2902 inciso (e) 3ra ocasión Multa: \$50.00
Carrera: 3ra Jinete: Juan J. Esquilin Excedente: +2.6 Violación: Art. 2902 inciso (e) 3ra ocasión Multa: \$50.00
Carrera: 3ra Jinete: Juan J. Esquilin Excedente: +2.4 Violación: Art. 2902 inciso (e) 3ra ocasión Multa: \$50.00

DESCUENTOS OTORGADOS POR EL JURADO HÍPICO Y FUNDAMENTO: no hubo

RECLAMOS:

Carrera: 2da Ejemplar: Crazy Bull Reclamo de: Zaid Stable Reclamado por: Dora Alta
Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: 4,000 Pago de Traspaso: si

Carrera: 2da Ejemplar: I'll be with you Reclamo de: Establo Boriken Reclamado por: García Racing Sorteo: si Núm. Boletos: cinco intereses (Sonata, Hacd. Don Kike, RAJ Stable, Dora Alta Cantidad: 4,000 Pago de Traspaso: si

Carrera: 5ta Ejemplar: Valery Stripe Reclamo de: A.Z Racing Reclamado por: Dora Alta Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: 4,000 Pago de Traspaso: si

INCIDENTES DE CARRERA:

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

Al jinete Israel Rodríguez se le impone 5 días de carreras de suspensión, por no realizar un esfuerzo razonable, según la apreciación del Jurado Hípico para mantener su línea de carrera con el ejemplar Sea Warrior en la 4ta carrera de los hechos el viernes 03 de agosto ocurridos en la recta final. La suspensión se cumplirá desde 16 al 20 de agosto de 2017.

TODA MULTA IMPUESTA POR EL JURADO HÍPICO TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS LABORABLES PARA EMITIR EL PAGO. AL VENCIMIENTO DE DICHO TERMINO NO SE LE PODRÁ ACEPTAR EN INSCRIPCIONES PARA CARRERAS.

CARRERA DE APROBACIÓN:

EL INFORME DEL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE. No hubo

INCIDENTES DEL SALÓN DE JINETES: no hubo

INCIDENTES DEL JUEZ DE SALIDAS: (RETIROS DE EJEMPLARES/MULTAS):

INCIDENTES DE LA SECRETARÍA DE CARRERAS: no hubo

INCIDENTES DE LA EMPRESA OPERADORA: N/A

ERRORES EN EL PROGRAMA OFICIAL: no hubo

ERRORES EN LA REVISTA HÍPICA: N/A

ASUNTOS DE LOS JINETES: no hubo

OTROS ASUNTOS:

MULTAS VETERINARIA: no hubo

CITACIONES:

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el domingo, 06 de agosto de 2017 a las 2:00 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 6ta Nombre: Luis D Rivera Motivo o Incidente: Revisión de video Violación: N/A

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el lunes, 07 de agosto de 2017 a las 2:00 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 2da 02/08/17 Nombre: Dueño José E. Benítez Hernández D-16-206 Motivo o Incidente: Dirigirse de forma impropia
Al Juez de Salidas Violación: Artículo 3011 inciso (f)

Carrera: 2da Nombre: Sra. Maricelis Ramos

Carrera: 2da Nombre: Sr. Gilberto Ortiz

Carrera: 2da Nombre: Sr. Heriberto Rivera

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1312 DEL REGLAMENTO HÍPICO VIGENTE.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA. LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8389 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2013, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: [Firma]

Miembro Asociado: [Firma]

Miembro Asociado: [Firma]